

Cuentas nacionales

Vol. 7, n° 20



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2023

Informes técnicos. Vol. 7, nº 219

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 7, nº 20

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2023

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2023

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2023 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2022 y Segundo trimestre de 2023 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2023 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2023 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2023 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2023 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2023 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2023 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2023 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2023 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Segundo trimestre de 2023 11

Nota metodológica 12



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

















Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2023



Destacados del trimestre

- En el segundo trimestre de 2023, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 122,9% respecto al mismo período de 2022. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 44,6%, y registró un ascenso de 3,84 puntos porcentuales (p.p.) respecto del segundo trimestre de 2022.
- La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 45,4% del VAB, con una caída de 4,38 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este descenso se explica por las contribuciones de los sectores "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (-4,40 p.p.), "Intermediación financiera" (-0,71 p.p.) y "Transporte, almacenamiento y comunicaciones" (-0,55 p.p.), entre otros.
- El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 12,8% del VAB y mostró un incremento en su participación en 0,48 p.p. respecto del segundo trimestre de 2022, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 0,06 p.p. en su participación (-2,8%).
- Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 22.161 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 1,6% respecto a igual trimestre de 2022, y se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo asalariados registrados** (3,0% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un incremento de 0,1% interanual, con un aumento en las **horas trabajadas por asalariados registrados** de 1,9% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2023

Sector	RTA	IMB	Sector	RTA	IMB
 A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	15,0%	6,0%	 I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	66,1%	5,4%
 B Pesca	38,4%	2,8%	 J Intermediación financiera	71,5%	2,7%
 C Explotación de minas y canteras	28,0%	0,1%	 K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	33,2%	7,0%
 D Industria manufacturera	30,6%	19,0%	 L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100,0%	///
 E Electricidad, gas y agua	78,4%	1,2%	 M Enseñanza	92,7%	1,5%
 F Construcción	45,9%	24,6%	 N Servicios sociales y de salud	51,7%	6,9%
 G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	26,8%	26,9%	 O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	65,7%	12,9%
 H Hoteles y restaurantes	36,6%	16,8%	 P Hogares privados con servicio doméstico	100,0%	///

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2023

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2023 reflejan una participación de 44,6% para la remuneración al trabajo asalariado, de 12,8% para el ingreso mixto bruto, de -2,8% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 45,4% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 35,8%, 14,8%, -3,3% y 52,7%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2023

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2022 (¹)				Año 2023 (¹)		
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	49.532.471	66.543.990	73.313.896	87.125.473	69.128.958	99.249.703	135.543.563
Remuneración al trabajo asalariado	22.949.600	27.138.425	31.266.198	39.653.500	30.251.931	47.763.787	60.489.871
Ingreso mixto bruto	7.428.011	8.181.982	10.011.538	12.587.637	9.552.292	14.893.379	17.317.894
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1.452.941	-1.906.830	-1.906.536	-2.823.682	-2.022.497	-1.907.472	-3.805.341
Excedente de explotación bruto	20.607.801	33.130.413	33.942.696	37.708.018	31.347.232	38.500.009	61.541.138
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	46,3	40,8	42,6	45,5	43,8	48,1	44,6
Ingreso mixto bruto	15,0	12,3	13,7	14,4	13,8	15,0	12,8
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,9	-2,9	-2,6	-3,2	-2,9	-1,9	-2,8
Excedente de explotación bruto	41,6	49,8	46,3	43,3	45,3	38,8	45,4

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2023 ascienden a 22.161 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.606 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.554. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.167 registrados y 5.440 no registrados.

Cuadro 2.

Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2023

Puestos de trabajo	Año 2022 (¹)				2022	Año 2023 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		1º trim.	2º trim.	
Miles								
Puestos de trabajo	21.546	21.805	21.818	22.253	21.855	22.332	22.161	1,6
Puestos de trabajo asalariados	15.937	16.289	16.285	16.460	16.243	16.615	16.606	1,9
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.818	10.842	10.954	11.034	10.912	11.171	11.167	3,0
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.119	5.447	5.331	5.426	5.331	5.443	5.440	-0,1
Puestos de trabajo no asalariados	5.609	5.516	5.533	5.793	5.613	5.717	5.554	0,7

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2023 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 1,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 1,9% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 0,7%.

Cuadro 3.

Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2023

Horas trabajadas	Año 2022 (¹)				2022	Año 2023 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		1º trim.	2º trim.	
Millones								
Horas trabajadas	32.785	33.486	35.204	33.376	33.713	33.925	33.530	0,1
Horas trabajadas por asalariados	24.208	25.001	26.118	24.745	25.018	25.382	25.241	1,0
Horas trabajadas por asalariados registrados	17.456	17.593	18.597	17.299	17.736	18.060	17.920	1,9
Horas trabajadas por asalariados no registrados	6.752	7.408	7.521	7.447	7.282	7.321	7.321	-1,2
Horas trabajadas por no asalariados	8.577	8.484	9.087	8.630	8.695	8.544	8.289	-2,3

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el segundo trimestre de 2023, alcanzaron las 33.530 (en millones). Del total de horas trabajadas, 25.241 corresponden a asalariados y 8.289 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.920 y los no registrados, 7.321 millones de horas.

En este trimestre se observa un aumento de 0,1% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2022. Las horas de los asalariados crecieron 1,0% y las de los no asalariados cayeron 2,3%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 1,9%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados descendieron 1,2%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2023

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	135.543.563	60.489.871	17.317.894	-3.805.341	61.541.138	100,0	44,6	12,8	-2,8	45,4
Total sector público (¹)	18.695.985	18.695.985	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	116.847.578	41.793.886	17.317.894	-3.805.341	61.541.138	100,0	35,8	14,8	-3,3	52,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.824.007	1.625.420	651.280	65.111	8.482.196	100,0	15,0	6,0	0,6	78,4
B Pesca	412.347	158.319	11.448	1.542	241.038	100,0	38,4	2,8	0,4	58,5
C Explotación de minas y canteras	5.688.093	1.590.182	7.654	-89.055	4.179.311	100,0	28,0	0,1	-1,6	73,5
D Industria manufacturera	26.574.722	8.127.151	5.054.739	122.101	13.270.731	100,0	30,6	19,0	0,5	49,9
E Electricidad, gas y agua	1.200.345	941.670	14.395	-2.009.585	2.253.865	100,0	78,4	1,2	-167,4	187,8
F Construcción	6.045.051	2.773.007	1.489.901	20.168	1.761.976	100,0	45,9	24,6	0,3	29,1
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	26.190.710	7.006.113	7.045.796	73.722	12.065.078	100,0	26,8	26,9	0,3	46,1
H Hoteles y restaurantes	2.711.686	993.095	455.232	12.894	1.250.464	100,0	36,6	16,8	0,5	46,1
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.916.106	4.574.514	370.554	-1.245.011	3.216.048	100,0	66,1	5,4	-18,0	46,5
J Intermediación financiera	3.771.935	2.696.387	102.503	15.581	957.463	100,0	71,5	2,7	0,4	25,4
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	14.530.068	4.819.574	1.010.687	249.255	8.450.552	100,0	33,2	7,0	1,7	58,2
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10.662.580	10.662.580	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	8.007.755	7.426.733	123.042	-803.832	1.261.811	100,0	92,7	1,5	-10,0	15,8
Enseñanza pública	5.992.175	5.992.175	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	2.015.580	1.434.558	123.042	-803.832	1.261.811	100,0	71,2	6,1	-39,9	62,6
N Servicios sociales y de salud	7.691.229	3.975.610	530.553	14.344	3.170.721	100,0	51,7	6,9	0,2	41,2
Servicios sociales y de salud públicos	2.041.229	2.041.229	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	5.650.000	1.934.381	530.553	14.344	3.170.721	100,0	34,2	9,4	0,3	56,1
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	3.487.344	2.289.930	450.109	-57.434	804.738	100,0	65,7	12,9	-1,6	23,1
P Hogares privados con servicio doméstico	829.584	829.584	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²) (³)	///	///	///	-175.144	175.144	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

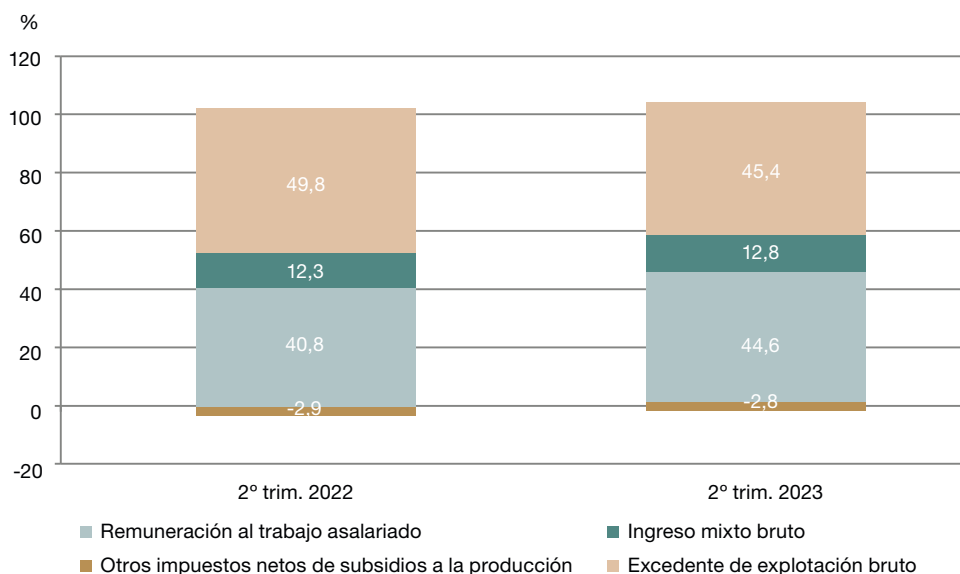
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2023

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	22.161	11.167	5.440	5.554
Total sector público (¹)	3.733	3.733	///	///
Total excluido sector público	18.428	7.434	5.440	5.554
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.217	334	495	388
B Pesca	22	15	2	5
C Explotación de minas y canteras	115	97	16	3
D Industria manufacturera	2.618	1.188	558	872
E Electricidad, gas y agua	132	96	26	9
F Construcción	1.941	468	664	808
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.003	1.281	990	1.732
H Hoteles y restaurantes	641	299	235	107
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.311	590	379	341
J Intermediación financiera	319	244	34	42
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.616	940	149	528
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.705	1.705	///	///
M Enseñanza	2.255	2.071	107	77
Enseñanza pública	1.516	1.516	///	///
Enseñanza privada	739	555	107	77
N Servicios sociales y de salud	1.433	841	275	317
Servicios sociales y de salud públicos	512	512	///	///
Servicios sociales y de salud privados	921	329	275	317
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.315	504	485	325
P Hogares privados con servicio doméstico	1.519	493	1.025	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre 2022 y segundo trimestre 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2023

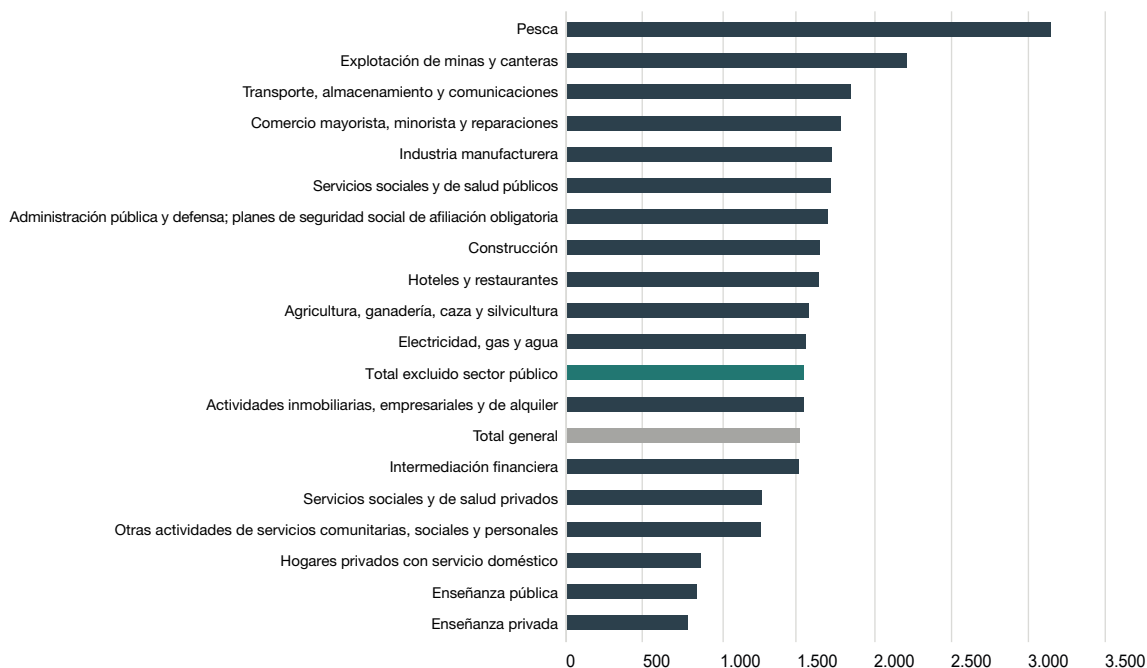
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	33.530	17.920	7.321	8.289
Total sector público (¹)	5.055	5.055	///	///
Total excluido sector público	28.475	12.864	7.321	8.289
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.913	599	783	530
B Pesca	68	51	7	10
C Explotación de minas y canteras	255	219	32	4
D Industria manufacturera	4.513	2.397	890	1.226
E Electricidad, gas y agua	205	147	46	13
F Construcción	3.190	957	1.084	1.149
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.137	2.448	1.533	3.156
H Hoteles y restaurantes	1.050	519	347	184
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.424	1.097	776	551
J Intermediación financiera	482	377	36	69
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.497	1.628	210	659
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.894	2.894	///	///
M Enseñanza	1.862	1.746	61	54
Enseñanza pública	1.281	1.281	///	///
Enseñanza privada	581	466	61	54
N Servicios sociales y de salud	2.048	1.465	257	327
Servicios sociales y de salud públicos	880	880	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.169	585	257	327
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.661	864	441	356
P Hogares privados con servicio doméstico	1.329	511	818	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

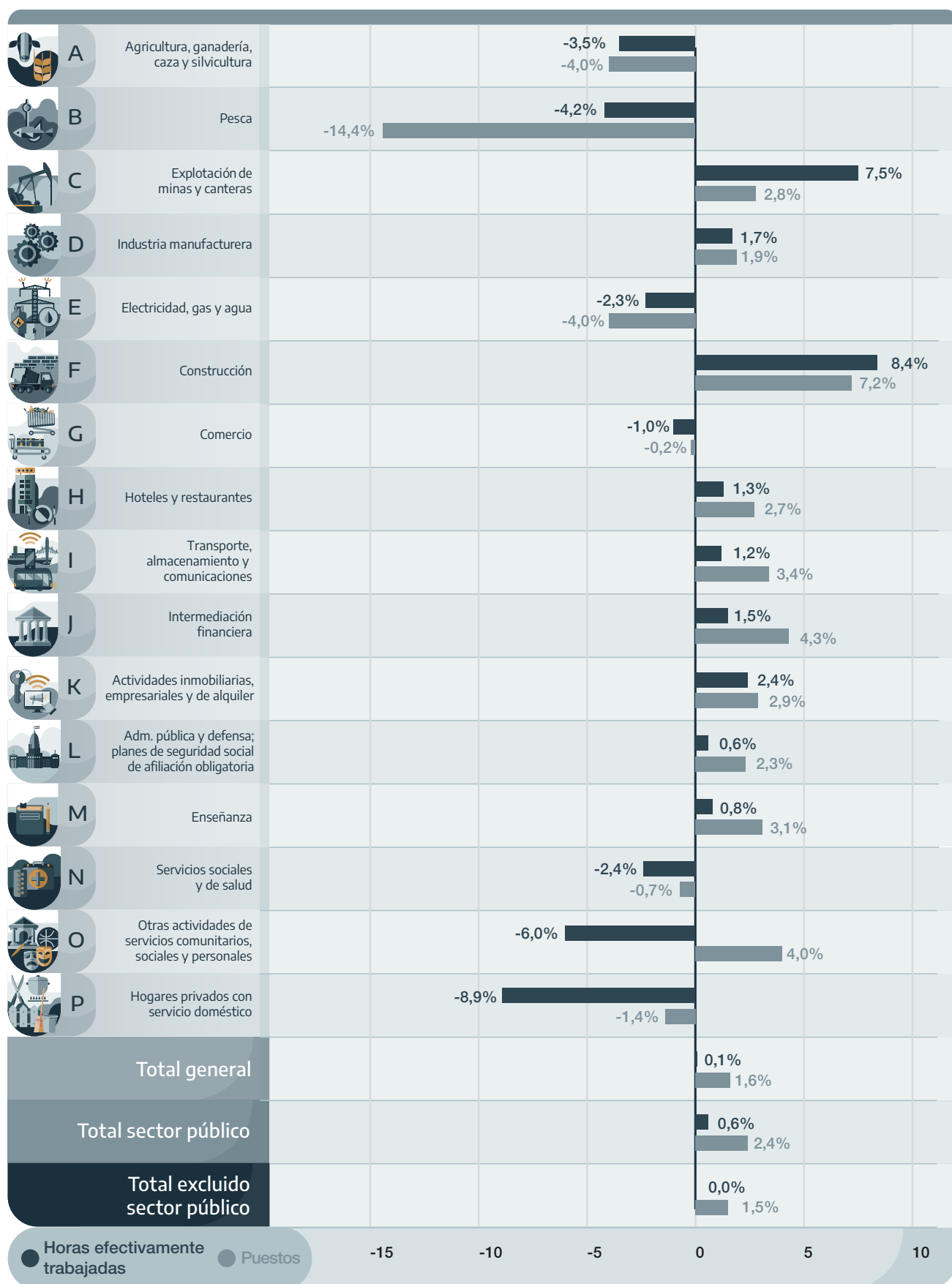
En el segundo trimestre de 2023 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.148 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.213 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.850 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 786 y para “Enseñanza pública” fueron 845 para el trimestre anualizado, estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 40,8% en el segundo trimestre de 2022 y de 44,6% en el segundo trimestre de 2023. Este ascenso de 3,84 puntos porcentuales (p.p.) se debe a 1,46 p.p. por el sector público y 2,39 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los incrementos en “Administración pública y defensa” (0,82 p.p.), “Enseñanza” (0,58 p.p.) y la “Construcción” (0,39 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 12,3% en el segundo trimestre de 2022 y de 12,8% en el segundo trimestre de 2023. La diferencia de 0,48 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Industria manufacturera” (0,46 p.p.) y “Construcción” (0,11 p.p.). Descienden “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,11 p.p.) y “Hoteles y restaurantes” (-0,06 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -2,9% en el segundo trimestre de 2022 y de -2,8% en el segundo trimestre de 2023. Esa diferencia de 0,06 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua”, con un aporte de 0,39 p.p. Tienen un descenso “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,15 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,07 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 49,8% en el segundo trimestre de 2022 y de 45,4% en el segundo trimestre de 2023. La diferencia de -4,38 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (-4,40 p.p.), “Intermediación financiera” (-0,71 p.p.) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,55 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia positiva “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,58 p.p.) e “Industria manufacturera” (0,48 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Segundo trimestre de 2023

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
	Puntos porcentuales			
Total general	3,84	0,48	0,06	-4,38
Total sector público ⁽¹⁾	1,46	///	///	///
Total excluido sector público	2,39	0,48	0,06	-4,38
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,03	-0,05	-0,05	-4,40
B Pesca	0,00	0,00	0,00	-0,12
C Explotación de minas y canteras	0,15	-0,01	0,00	0,00
D Industria manufacturera	0,36	0,46	-0,02	0,48
E Electricidad, gas y agua	0,03	0,00	0,39	-0,31
F Construcción	0,39	0,11	0,00	0,04
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,37	0,03	-0,01	0,58
H Hoteles y restaurantes	0,15	-0,06	0,00	0,27
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,22	-0,03	-0,15	-0,55
J Intermediación financiera	0,16	0,00	0,00	-0,71
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,25	-0,11	-0,07	0,07
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,82	///	///	///
M Enseñanza	0,58	0,02	-0,05	0,06
Enseñanza pública	0,47	///	///	///
Enseñanza privada	0,10	0,02	-0,05	0,06
N Servicios sociales y de salud	0,18	0,09	0,01	0,16
Servicios sociales y de salud públicos	0,16	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,02	0,09	0,01	0,16
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,11	0,02	-0,01	0,10
P Hogares privados con servicio doméstico	0,05	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;

b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;

c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y

d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);

f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y

g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf